

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2019



RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

06 ENE 2021

SEDE CLL 13

Señor(a)

DANIEL DIAZ SANCHEZ

CRA 6 A No. 51 A – 63 APTO 102 CHAPINERO ALTO

TELEFONO: 3178101356

EMAIL: danieldiazone@hotmail.com

CIUDAD

REF: RESPUESTA SDQS 3089332020

Respetado señor (a) **DIAZ**:

En atención a su requerimiento indicado en la referencia, se comunica que respecto de la orden de comparendo **N°110010000000276575556 de fecha 09/19/2020**, la Secretaría Distrital de Movilidad, adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso, en especial a lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 20203040011245 Art 18 de 2020, por medio de empresa de correspondencia al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	DANIEL DIAZ SANCHEZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 80097841
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 8B NO. 40-15	Departamento:	HUILA
Municipio:	NEIVA	Correo Electrónico:	
Teléfono:	8626500	Teléfono móvil:	
Fecha de actualización:			

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 mediante guía de entrega informó que la causal de devolución de la notificación fue **CERRADO** tal como se muestra a continuación:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.007.917-9
Correos Certificados Nacionales

4015 72 000

RA279809818CO

1111 587

MOVILIDAD CENTRO A

28 SEP 2020 24 SEP 2020

EFRAIN MOSQUERA C.C. 7.730.688

Devoluciones

Observaciones del cliente: (COMPARANDO)

1111587481304RA279809818CO

Procesado por el Buzón 612, Dirección Regional 25 de 4 a 15 de Bogotá / www.172.serviciospostalesnacionales.gov.co

Ahora bien, según informe de la empresa de correspondencia 472-realizo dos intentos de notificación en fecha 09/23/2020 y fecha 09/24/2020, como lo establece la Resolución No 3095 de 2011- "Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega"

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resoluciones de Aviso No. 155 DEL 2020-10-02 NOTIFICADO 09/10/2020.

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Ahora bien, dichos comparendos no fueron notificados al correo electrónico, porque esta forma de notificación dispuesta en la ley es de carácter facultativa y en tal sentido, la Secretaría Distrital de Movilidad **NO** lo ha dispuesto como medio de notificación.

Es importante precisar que es responsabilidad del propietario del automotor reportar sus datos actualizados y completos ante el RUNT, conforme lo establecido en el Parágrafo 3 - artículo 8 de la Ley 1843 de 2017 en los siguientes términos:

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso."

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Enterado usted del comparendo N°11001000000027657556 de fecha 09/19/2020, se informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Artículo 24 la Ley 1383 de 2010 en concordancia con el Artículo 8 de la ley 1843 de 2017, son las normas que describen el procedimiento para acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo cuando se encuentre en desacuerdo con la imposición de un comparendo.

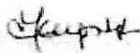
Si bien su escrito, no es el medio para atender y resolver impugnaciones a comparendos, las objeciones presentadas, se recepcionan como la impugnación de que trata el Art 24 de la ley 1383 de 2010 y para ello la Secretaría Distrital de Movilidad, **EN LOS PRÓXIMOS DÍAS LE NOTIFICARÁ FECHA Y HORA PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO**, para que ésta decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles, para resolver la situación contravencional.

Frente N°11001000000025307013 de fecha 06/30/2020, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



**JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**



PROYECTÓ: MAYERLY LIZARAZO LOPEZ - ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDQS 3089332020

Mayerly Lizarazo López <mlizarazo@movilidadbogota.gov.co>
para AGENDAMIENTO VIRTUAL

21:28 (hace 0

Buen día,

Por favor agendar impugnación con los datos que se relacionan a continuación y comunicar directamente al ciudadano de su hora y fecha

Ref.: Revocatoria Directa de la Orden de Comparendo N° 11001000000027657556 DE
LA FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2020

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Recibe notificaciones por
correspondencia en dirección: CARRERA 6 A N° 51 A 63 APTO 102
CHAPINERO ALTO

CELULAR: 3178101356

CORREO : daniel diazone@hotmail.com

Atentamente,

Daniel Diaz Sanchez
DANIEL DIAZ SANCHEZ

C.C. N° 80097841



S



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000027657556

Fecha de Imposición 19 de septiembre de 2020

Respetado(a) señor(a) **DANIEL DIAZ SANCHEZ DIAZ SANCHEZ**

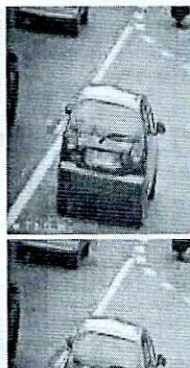


Consulte la orden de comparendo y la existencia de

www.movilidadbogota.gov.co

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto por transito el vehículo de placa IRT973 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.14.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.14	Descripción Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado.
Fecha Hora Infracción 19 de septiembre de 2020 07:44:07	Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 7 - CL 94 - CHAPINERO
OBSERVACIONES EXISTE VIDEO DE LA INFRACCIÓN TRANSITA POR EL CARRIL PREFERENCIAL	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO	
Nombre DANIEL DIAZ SANCHEZ DIAZ SANCHEZ	Tipo y No. Identificación CC 80097841
Dirección: CALLE 88 NO. 40-15	Placa NEIVA IRT973



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

11001000000027657556

FECHA INFRACCIÓN	COD.	PLACA
09/19/2020 07:44:07	C 14	IRT973
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
AURA CRISTINA PRIETO SALCEDO	SDM	CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	80097841	DANIEL DIAZ SANCHEZ DIAZ SANCHEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDR
2020-09-19 17:59:31.0	(1) Generación archivo comparendo	
2020-09-20 11:11:43.0	(3) Registro devolución. Causa: CERRADO	
2020-10-13 3:34:26.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO	
2020-10-13 3:53:36.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica

Comparendo: 27657556

11001000 000027657556

Fecha: 09/19/2020

Placa: IRT973

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulado

Tipo de documento: 1-CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 80097841

Nombre: DANIEL DIAZ SANCHEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
Tipo Cartera 1-COMPARENDOS Tipo Doc. 1-CEDULA DE CIUDADANIA Placa IRT973 Consecutivo Cartera 25910364 Concepto Cartera 94 COMPARENDOS Fecha Documento 09/19/2020 Fecha proceso 10/13/2020 Estado 1 VIGENTE Pagos Nro. Factura 27657556 Nro. Doc. 80097841 Saldo Doc. 438900 Intereses 950					

Notas de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
09/19/2020	10/13/2020		COMPARENDOS...	438900		SICON



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

11001000000025307013

FECHA INFRACCIÓN COD. PLACA
06/30/2020 16:28:42 C.02 IRT973
Ver Comparendo Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN INFRACCIÓN		
NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
MONICA LEYVA CALDERON	94209	DEAP

PROPIETARIO		
TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	80097841	DANIEL DIAZ SANCHEZ DIAZ SANCHEZ

INFORMACIÓN DEL CURSO			
FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES		
FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2020-7-1 10:12:42.0	(1) Generación archivo comparendo	
2020-7-11 17:7:36.0	(3) Registro devolución, Causal: CERRADO	
2020-8-12 6:6:49.0	(8) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 151 DEL 2020-08-04 NOTIFICADO 13/08/2020	
2020-8-12 6:8:20.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica



NOTIFICACIÓN ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025307013

Fecha de Imposición 01 de julio de 2020



Consulte la orden de comparendo y la
www.movilidad.gov.co

Respetado(a) señor(a) DIAZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto, por cuanto el vehículo de placa IRT973 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.02	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 30 de junio de 2020 16:28:42	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad CR 6a - CL 51a - CHAPINERO	
OBSERVACIONES ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT SE ENCUENTRA CON EL MOTOR APAGADO EN ABANDONO EXISTE SEÑAL SR 28	
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO	
Nombre DANIEL DIAZ SANCHEZ DIAZ SANCHEZ	Tipo y No. Identificación CC 80097841
Dirección: CALLE 8B NO. 40-15	Placa NEIVA Hulla IRT973



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Tipo Cartera	1-COMPARENDOS	Nro. Factura	25307013
Tipo Doc.	1-CEDULA DE CIUDADANIA	Nro. Doc.	80097841
Placa	IRT973	Saldo Doc.	438900
Consecutivo Cartera	25818748	Intereses	6150
Concepto Cartera	94	COMPARENDOS	...
Fecha Documento	06/30/2020	Fecha proceso	08/12/2020
Estado	1	VIGENTE	...
			Pagos

Notas de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
06/30/2020	08/12/2020		COMPARENDOS...	438900		SICON

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E37782955-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Tutelas Sdm <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Tutelas Sdm <tutelassdm@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: daniel diazone@hotmail.com

Fecha y hora de envío: 6 de Enero de 2021 (09:07 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 6 de Enero de 2021 (09:07 GMT -05:00)

Asunto: SC-308933 (EMAIL CERTIFICADO de tutelassdm@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

--

De manera atenta, y estando dentro del término otorgado por su despacho, nos permitimos dar respuesta a la acción de tutela de la referencia.

De igual manera se le informa que, a efectos de recibir cualquier notificación, la misma podrá ser remitida a la Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá Tel: (571) 3813000 Sede principal Carrera 8 No.10 en el Email: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co, y a la Secretaría Distrital de Movilidad en la CI 13 No 37-35 y en el E-mail judicial@movilidadbogota.gov.co

POR FAVOR CONFIRMAR ACUSE RECIBIDO

NOTIFICACIONES JUDICIALES

Email: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Secretaría Jurídica Distrital - Alcaldía Mayor de Bogotá Tel: (571) 381

3000 Ext. Sede principal Carrera 8 No. 10 – 65 y a la SECRETARÍA DISTRITAL

DE MOVILIDAD en la CRA 13 No 37-35 y en el E-mail

judicial@movilidadbogota.gov.co

--

"El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo"

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-SDQS 3089332020 DANIEL DIAZ SANCHEZ -OK RUNT + 1 PARA REVOCAR SENTENCIA C38 (1).pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 6 de Enero de 2021

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 22200

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO	SDQS 3089332020 DANIEL DIAZ SANCHEZ
RESPUESTA No.	SDM-SC DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019
FIRMADO POR:	JOHN ALEXANDER CELY TORRES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causa (NO EXISTE NUMERO) , por lo tanto , se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir del 22 DE ENERO DE 2021 en la página web www.movilidadbogota.gov.co/ (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos/ subdirección de contravenciones/ derechos de petición / avisos y en oficina de copia de audiencia ubicada en la calle 13 n 37 – 35 , piso 1 .

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios la respuesta dada a la petición con Radicado No . **SDM-SC DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2019 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **22 DE ENERO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **28 DE ENERO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.